

REGLAMENTOS PARA EL USO DE LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES

ARTICULO 65. REGLAMENTOS AULA DE CLASE

1. Debo ingresar a la sala de manera ordenada.
2. Presentarse puntualmente a cada una de las clases.
3. Organizar los implementos necesarios al iniciar y terminar las actividades.
4. Escuchar con atención las instrucciones y orientaciones del docente y compañeros durante el trabajo.
5. Respetar los turnos para pedir la palabra y escuchar la opinión de sus otros compañeros.
6. Conservar el aula de clase en completo orden y aseo, asegurando un ambiente agradable.
7. Solicitar la autorización del docente para retirarse de clase mediante razón justificada.
8. Restringir el uso de aparatos electrónicos y eléctricos a las indicaciones del docente.
9. Mantener un lenguaje apropiado en todo momento y un trato respetuoso.
10. Está prohibido fumar, vapear, ingerir licores y alimentos.

PARÁGRAFO: Por seguridad no está permitida la salida al baño durante las horas de clase sin previa autorización de los docentes, se debe hacer durante los espacios permitidos, los descansos, exceptuando casos especiales o de urgencia que han sido notificados.

ARTÍCULO 66. REGLAMENTO Y RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LA BIBLIOTECA

1. Guardar silencio y respeto en todo momento.
2. Mantener un uso correcto y cuidado del material utilizado.
3. Una vez concluida la actividad se deberán colocar los materiales en el lugar indicado.
4. No usar correctores, resaltadores, subrayar o marcar el material de estudio.
5. Abstenerse de utilizar elementos cortantes.
6. Restringir el uso de aparatos electrónicos y eléctricos a las indicaciones del responsable del espacio.
7. No consumir alimentos durante la permanencia en el espacio.

8. Conservar un completo orden y aseo, asegurando un ambiente agradable.

ARTÍCULO 67. REGLAMENTO Y RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LA CANCHA SINTÉTICA

1. Ropa adecuada (pantalóneta, sudadera, camiseta, medias y calzado específico), debemos recordar que la vestimenta debe permitir una transpiración adecuada según la actividad física a desarrollar.
2. Hidratación (portar recipiente plástico que permita transportar y proveer un hidrante adecuado, preferiblemente agua al clima, recordemos que el agua muy fría puede causar traumatismos en nuestros sistemas funcionales.
3. Accesorios, minimizar el uso de distintos objetos que puedan causar daño ajeno, en nosotros mismos o en las instalaciones, limitar el uso a lo íntegramente necesario para la práctica.
4. Está prohibido fumar, vapear, ingerir licores y alimentos está terminantemente prohibido el consumo de cualquier tipo de alimento en el interior de los escenarios, sin salvedad alguna, tener en cuenta que el consumo de masticables en la cancha sintética puede terminar con el masticable en la grama lo cual es contraproducente en el mantenimiento del escenario.
5. Calentamiento, la predisposición al ejercicio parte del autocuidado, tener presente las restricciones médicas establecidas en caso de tener diagnósticos preexistentes para la práctica deportiva, realizar de manera responsable un calentamiento general y en caso de ser necesario específico, con el ánimo de prevenir posibles lesiones.
6. Está prohibido el colgarse en la portería.
7. Está prohibido jugar bajo la lluvia y tormentas eléctricas.
8. Respetar los turnos en la práctica de los deportes y juegos recreativos.

ARTÍCULO 68. REGLAMENTO Y RECOMENDACIONES PARA EL USO DEL PATIO MULTIFUNCIONAL

1. Ropa adecuada (pantalóneta, sudadera, camiseta, medias y calzado específico), debemos recordar que la vestimenta debe permitir una transpiración adecuada según la actividad física a desarrollar.
2. Hidratación (portar recipiente plástico que permita transportar y proveer un hidrante adecuado, preferiblemente agua al clima, recordemos que el agua muy fría puede causar traumatismos en nuestros sistemas funcionales.
3. Accesorios, minimizar el uso de distintos objetos que puedan causar daño ajeno, en nosotros

- mismos o en las instalaciones, limitar el uso a lo íntegramente necesario para la práctica.
4. Está prohibido fumar, vapear, ingerir licores y alimentos está terminantemente prohibido el consumo de cualquier tipo de alimento en el interior de los escenarios, sin salvedad alguna, tener en cuenta que el consumo de masticables en la cancha sintética puede terminar con el masticable en la grama lo cual es contraproducente en el mantenimiento del escenario.
 5. Calentamiento, la predisposición al ejercicio parte del autocuidado, tener presente las restricciones médicas establecidas en caso de tener diagnósticos preexistentes para la práctica deportiva, realizar de manera responsable un calentamiento general y en caso de ser necesario específico, con el ánimo de prevenir posibles lesiones.
 6. Está prohibido el colgarse en la portería.
 7. Respetar los turnos en la práctica de los deportes y juegos recreativos.
 8. No jugar bajo la lluvia y tormentas eléctricas.

ARTÍCULO 69: REGLAMENTO Y RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LA PISCINA

Ropa adecuada, existe una normativa específica para el USO de estos espacios, incluye asistir con trajes de lycra – fibra sintética-, gorro, además del uso de calzado específico como chancas.

1. Hidratación (portar recipiente plástico que permita transportar y proveer un hidrante adecuado, preferiblemente agua al clima, recordemos que el agua muy fría puede causar traumatismos en nuestros sistemas funcionales).
2. No se debe ingresar con ningún tipo de accesorio para evitar reacciones químicas generadas del contacto entre el agua con cloro y elementos que sean reactivos, se recomienda el uso de relojes que sean sumergibles y en casos concretos el uso de otros elementos que puedan ser usados sin causar daño alguno.
3. Está prohibido el consumo de cualquier tipo de alimento en el interior de estos escenarios, sin salvedad alguna.
4. Calentamiento, la predisposición al ejercicio parte del autocuidado, tener presente las restricciones médicas establecidas en caso de tener diagnósticos preexistentes para la práctica deportiva, realizar de manera responsable un calentamiento general y en caso de ser necesario específico, con el ánimo de prevenir posibles lesiones.
5. Conocimiento previo, el uso de la piscina requiere tener un conocimiento mínimo de la natación que permita minimizar riesgos, estar atento a la presencia del salvavidas quién debe garantizar la asistencia primaria en caso de emergencia, si como docente asiste al escenario con un grupo, se debe tener claro el protocolo de asistencia en caso de

- emergencia para con los alumnos que tengan una emergencia. Para las personas que no saben nadar tener en cuenta la profundidad de la piscina.
6. Abstenerse de ingresar con heridas y laceraciones.
 7. No bañarse bajo la lluvia y tormentas eléctricas.

ARTÍCULO 70: REGLAMENTO Y RECOMENDACIONES PARA EL USO DEL RESTAURANTE ESCOLAR

1. Lavarse las manos antes de acudir al comedor.
2. Durante la comida no podrán ir al servicio a no ser por indisposición o enfermedad y siempre con permiso de la encargada.
3. Utilización de manera adecuada de los cubiertos, así como el uso de la servilleta.
4. La entrada al Comedor se hará por grupos en fila, con orden y tranquilidad, sin correr, sin empujar a los compañeros ni gritar.
5. Una vez concluida la alimentación se deberán colocar los cubiertos, platos y sobras en los lugares indicados.

ARTÍCULO 71. REGLAMENTO Y RECOMENDACIONES PARA EL USO DEL AULA DE INFORMÁTICA

1. Debo ingresar a la sala de manera ordenada.
2. Debo ubicarme en el equipo que se me asigne y me responsabilizo de su cuidado.
3. Debo revisar mi equipo y reportar de inmediato las anomalías.
4. No golpear ni utilizar con fuerza los teclados
5. Debo utilizar el pc para actividades asignadas y está prohibido el ingreso o exploración de páginas no autorizadas.
6. Conservar un completo orden y aseo, asegurando un ambiente agradable.
7. No consumir alimentos, ni bebidas durante la permanencia en el espacio.

ARTÍCULO 72: REGLAMENTO Y

RECOMENDACIONES PARA EL USO DEL SALÓN DE BAILE

1. Debo tener un cuidado especial con los Debo espejos, no te apoyes en ellos.
2. Debo ingresar a la sala de manera ordenada.
3. Debo presentarme puntualmente a cada una de las clases.
4. Escuchar con atención las instrucciones y orientaciones del
5. docente y compañeros durante el trabajo.
6. Respetar los turnos para pedir la palabra y escuchar la opinión de sus otros compañeros.
7. Conservar el aula de clase en completo orden y aseo, asegurando un ambiente agradable.
8. Solicitar la autorización del docente para retirarse de clase mediante razón justificada.
9. Restringir el uso de aparatos electrónicos y eléctricos a las indicaciones del docente.
10. Mantener un lenguaje apropiado en todo momento y un trato respetuoso.
11. Está prohibido fumar, vapear, ingerir licores y alimentos.

PARÁGRAFO: Por seguridad no está permitida la salida al baño durante las horas de clase sin previa autorización de los docentes, se debe hacer durante los espacios permitidos, los descansos, exceptuando casos especiales o de urgencia que han sido notificados.

